

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

PRINCIPIOS Y/O POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principios o prácticas contables seguidos por la Compañía, en la preparación de sus estados financieros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes incluyen depósitos en bancos y otros similares de inmediata realización y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar clientes relacionados, representan principalmente los cargos realizados directamente por la compañía por cuotas administrativas pendientes de cobro las cuales son corrientes y de cobro inmediato.

Las cuentas por cobrar y pagar, corresponde a deudas con el servicio de rentas internas las cuales se liquidan inmediatamente al siguiente mes.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Están registrados al costo de adquisición y/o al costo revalorizado el cual no supera su valor de mercado. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, considerando en base a los siguientes porcentajes anuales:

Muebles y enseres	10.00%
Equipos electrónicos (incluye equipo de computo)	33.00%

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar pro compras de bienes y servicios tienen un plazo de hasta 30 días, son registrados al costo, el cual es razonable, considerando que serán pagadas en el futuro por los bienes y servicios recibidos.

IMPUESTO A LA RENTA

Las normas internacionales de información financiera requieren el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y

aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2014 está constituida a la tasa del 22%.

Este tributo es registrado como gasto del periodo en que se devenga, bajo el método de impuesto a la renta por pagar. Sin embargo en caso de no tener base imponible para la determinación de impuesto a la renta se estableció el mismo en base a lo determinado por la autoridad fiscal, de tal manera que el impuesto a la renta causado es igual al anticipo impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior.

RESERVA LEGAL

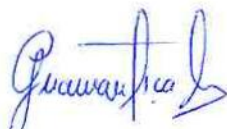
La Ley de compañías establece una apropiación obligatoriamente no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos se reconocen cuando se ha prestado el servicio, consecuentemente la Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

GASTOS

Los gastos son reconocidos en el periodo que se generan y están de acuerdo a la generación de ingresos del periodo en el cual corresponde.



GERENTE GENERAL



CONTADORA GENERAL